



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
 Proyecto 1717 Mejoramiento de vivienda zona rural Usme
 Versión 2 del 22-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 21-Mayo-2020
 Descripción iniciativa EL PRESENTE PROYECTO SE ENCUENTRA SOPORTADO EN LO ESTIPULADO DENTRO
 Observaciones iniciativa DEL CONFIS No 03 DEL 21 DE MAYO DEL 2020
 LA ALCALDIA LOCAL DE USME DE ACOGE A LO ESTIPULADO EN EL CONFIS No 03 DE 2020

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Hábitat
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Una de las principales necesidades a atender por parte de la Administración Local, es el apoyo al mejoramiento de la vivienda rural, como condición mínima para que nuestros ciudadanos, puedan contar con un espacio digno y generar dinámicas que fortalezcan su participación y la apropiación de su espacio social. De otra parte, requiere de mantenimiento de viviendas en las 14 veredas.

Por ello, y en busca de generar procesos conjuntos para promover la eficiencia en la gestión pública y orientar la gestión de la administración local hacia la obtención de resultados conforme las necesidades sociales y establecer esquemas de responsabilidad, se hace necesario vincular a población, la solidaridad, el trabajo en equipo, la honestidad y el interés por el bienestar colectivo.

En articulación con el Plan de Desarrollo Distrital ¿Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI¿ la Administración Local de Usme mediante acuerdo local No. 002 del 4 de octubre de 2020 adoptó su Plan de Desarrollo Local - PDL denominado ¿UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA USME¿ el cual en su propósito No. 1 es HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA se establece el programa VIVIENDAS Y ENTORNOS DIGNOS EN EL TERRITORIO URBANO Y RURAL y como metas se traza: 1. MEJORAR 180 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL. Durante las vigencias 2021 a 2024. De esta forma concibe políticas que guiarán las acciones locales y la articulación de las mismas con el Gobierno Distrital estableciendo las bases de un cambio de enfoque de la acción pública con el objetivo de generar oportunidades para la materialización de los derechos habitacionales de la comunidad rural.

Lo anterior ayudará a fortalecer y construir una opinión Pública local independiente, diversa y democrática, así como el reconocimiento de todos los actores.

La Administración Distrital y Local esperan en cumplimiento de esta responsabilidad, promover y facilitar la participación ciudadana, acercar las decisiones del estado a los ciudadanos y legitimar la acción gubernamental.

ANTECEDENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	005 Usme
Proyecto	1717 Mejoramiento de vivienda zona rural Usme
Versión	2 del 22-DICIEMBRE-2020
Código BPIN	

El déficit de vivienda de interés social en la Localidad de Usme, tanto en lo urbano como rural, según la encuesta de Multipropósito 2017, en Usme residen 99.286 hogares, de los cuales 7,3 % (7.275) se encuentran en déficit habitacional. Para el año 2018 más de 340 familias urbanas de la localidad de Usme recibieron por parte de la Alcaldía Mayor el mejoramiento de sus viviendas, las obras incluyeron instalación de baños, lavaderos, cocinas, enchapes, pintura, redes hidráulicas y sanitarias. Dado que el mejoramiento de vivienda rural requiere atención, algunas viviendas de las veredas necesitan un mejoramiento en su unidad sanitaria, pintura y área de cocina. Por esa razón, la actual Administración Local se ha trazado un plan para solucionar en parte este déficit de vivienda de interés social rural (VISR).

La localidad de Usme tiene 99.114 viviendas, las cuales representan el 4,8% del total de Bogotá, según la encuesta de Multipropósito 2017, en Usme residen 99.286 hogares, de los cuales 7,3 % (7.275) se encuentran en déficit habitacional. Al especificar por tipo de déficit, se estima que el 3,5 % de los hogares de la localidad (3.475 hogares) requieren una vivienda nueva para superar sus requerimientos habitacionales.

Para el año 2018 más de 340 familias urbanas de la localidad de Usme recibieron, por parte de la Alcaldía Mayor el mejoramiento de sus viviendas, las obras incluyeron instalación de baños, lavaderos, cocinas, enchapes, pintura, redes hidráulicas y sanitarias. En total se invirtieron 4.623 millones de pesos para hacer mejoras a 341 casas en 13 barrios: Antonio José Sucre, Lorenzo Alcantuz, El Brillante, La Esmeralda, El Recuerdo, El Virrey, Altos de Brazuelo, Antonio José de Sucre III, Bosque El Limonar, Brazuelos, Mortiño, Urbanización Usminia, Villa Anita III y Villa Anita Sur, intervenciones muy importantes que mejoraron la calidad de vida a más de 1.000 habitantes.

En el año 2019 se confirma El Plan Parcial Tres Quebradas donde se desarrollará la primera Unidad de Gestión que ya fue adjudicada, los habitantes de la Localidad de Usme podrán acceder a una de las 9.000 viviendas: Mi Casa Ya en Bogotá y subsidio del Distrito, Serán 30.000 los beneficiarios que hacen parte de la población vulnerable. El proyecto contempla en 7.5 hectáreas la construcción de vías que facilitarán la movilidad del sector, gracias a la conexión entre las avenidas Usminia y Caracas, lo que mejorará la calidad de vida de los habitantes. Usme tiene una autogestión y autoconstrucción de las viviendas generadas a partir de las condiciones, alcances y conocimientos de cada familia y que terminaron construyendo ciertas condiciones de habitabilidad ajenas a los estándares y recomendaciones técnicas y arquitectónicas para dichos desarrollos.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Viviendas rurales que cumplan con las características necesarias del sector.	180	Todas las veredas de la localidad de Usme

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

El mejoramiento de vivienda rural es comprendido como la integralidad de la ejecución de un conjunto de intervenciones de infraestructura física, en una edificación ubicada en suelo rural, de uso residencial o mixto y relacionada, en algunos casos, con actividades productivas, cuyo objetivo principal es mejorar sus condiciones habitacionales y acceso a una vivienda digna.

Es necesario el análisis y la generación de alternativas de vivienda integral, es decir, viviendas que se adapten a su entorno productivo y simultáneamente suplan las condiciones de habitabilidad para la comunidad, articulándose con tecnologías sostenibles para los servicios básicos y equipamientos, que estimulen las actividades rurales sostenibles, generando espacios de oportunidades que garanticen la permanencia de sus poblaciones.

Dentro de las metas a desarrollar por la SDHT (en el marco del actual Plan de Desarrollo Distrital) se encuentra la de:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
 Proyecto 1717 Mejoramiento de vivienda zona rural Usme
 Versión 2 del 22-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN

Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos. Dicha meta se plantea desarrollar mediante la consecución de los siguientes objetivos específicos:

1. Implementar estudios técnicos que permitan otorgar los subsidios de vivienda rural y de bordes urbanos.
2. Aumentar la inversión de recursos para tener diseños adecuados para la vivienda rural y de bordes urbano
3. Mejorar las condiciones de habitabilidad rural y en bordes urbanos.

Su ejecución se tiene planteada a través de tres componentes:

- a) Documento de lineamientos técnicos
- b) Estudios de pre inversión e inversión
- c) Ejecución de obra

El alcance del proyecto de mejoramiento integral incluye, no sólo el desarrollo de acciones para fomentar viviendas nuevas y mejoradas (habitacional, estructural y productiva), en la modalidad dispersa y concentrada. También se deberán incluir acciones complementarias como son la generación de nuevos equipamientos o infraestructura, así como el mejoramiento de las áreas de entornos, especialmente en los Centros Poblados y los Nodos de Equipamientos.

Los proyectos de mejoramiento de vivienda rural deben generarse con un enfoque sostenible y productivo.

Para incluir la sostenibilidad en la vivienda rural, es importante recoger (por lo menos) tres aspectos fundamentales: saneamiento básico, confort y calidad ambiental y eficiencia en el manejo de recursos (agua, energía y residuos). Así mismo, estos proyectos deben apuntar al fortalecimiento de la economía rural y ser permeados por nociones diversas de la productividad; estas se refieren principalmente a actividades típicas de la vida campesina pero también se deben la posibilidad de otras actividades económicas como son: la restauración y protección ecológica, el ecoturismo o actividades productivas más convencionales, entre otras.

La generación de los siguientes criterios se debe tener en cuenta para las localidades que tienen territorios rurales, especialmente Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, Suba, Santafé, Chapinero, Usaquén y San Cristóbal. Y sus criterios de intervención están diferenciados por criterios de complejidad en: Centros Poblados, Nodos de Equipamientos, Viviendas Dispersas (en áreas de protección nacional o distrital).

Para el desarrollo de estos componentes se debe garantizar la factibilidad del proyecto desde la perspectiva legal, económica, financiera y técnica del proceso. Así mismo, para la formulación del proyecto se deben considerar actividades transversales de participación y difusión generación de mecanismos de financiación y gestionar (a mediano plazo) la creación del programa de vivienda rural en Bogotá.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Efectuar la construcción y reconstrucción de la infraestructura y la habitabilidad de la vivienda rural, implementando procesos de apoyo y acceso técnico para la adaptación de las viviendas y asentamientos a tecnologías de producción y servicios sostenibles

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar intervenciones que mejoren la calidad de vida habitacional de la población rural presente en la localidad mediante el mejoramiento de viviendas mejorando la habitabilidad, superando las inequidades y desequilibrios existentes en la población rural



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
 Proyecto 1717 Mejoramiento de vivienda zona rural Usme
 Versión 2 del 22-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	180.00	Vivienda	de interés social rurales
---	--------------------------	--------	----------	---------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Mejoramiento de vivienda	0	637	745	768	878	3,028

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$637	\$745	\$768	\$878	\$3,028

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	426,176	Todos los habitantes de las veredas de Usme

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	05	Descripción	Usme	localización	
		Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ		
		Todos los barrios de la localidad			
		Vereda(s)			
		102310 - EL BOSQUE SUR ORIENTAL			
		102808 - LA REGADERA			

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNOSTICO LOCAL 2020	ALCALDIA LOCAL DE USME	01-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

El Proyecto cumple con las líneas de inversión



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1717 Mejoramiento de vivienda zona rural Usme
Versión 2 del 22-DICIEMBRE-2020
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre DIEGO ARMANDO POSADA
Area OFICINA DE PLANEACIÓN
Cargo Profesional de Planeación
Correo diego.posada@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 7693100

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión local, los criterios de elegibilidad y viabilidad, y es coherente con el Plan de Desarrollo Local Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2021 -2024, Así mismo cumple con los requerimientos técnicos para la funcionalidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre FABIOLA VASQUEZ
Area ÁREA DE DESARROLLO LOCAL
Cargo Profesional Especializada código 222 grado 24
Correo fabiola.vasquez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 7693100
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El Proyecto cumple con las líneas de inversión